

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 5.258/2015

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de julio, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

El importe se aplicará íntegramente a financiar inversiones financieramente sostenibles por la cantidad de 967.820,04 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1532-61954	Plan asfaltado de calles: Pavimentación vías públicas	350.759,64

1532-61955	Plan repavimentación de calles: Pavimentación vías públicas	356.450,12
1532-61956	Plan mejora polígonos industriales: Pavimentación vías públicas	30.595,36
4542-61957	Plan mejora caminos rurales: Caminos rurales	72.852,72
1715-61958	Puesta en valor de Parques: Parques y Jardines	120.063,31
9334-63228	Elevación cubierta protectora animales: Edificios corporación	37.098,89
TOTAL		967.820,04

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado de no haber reclamaciones.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Cabra, a 31 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.